

BASES LEGALES “SORTEO STAR WARS ARCADE”

1.- Empresa organizadora

Prenatal Retail Group Spain S.L.U., entidad de nacionalidad española, domiciliada en Av. de Aragón nº 402 Planta 6, Edificio Allende, 28022 Madrid, y con NIF nº B10704245 (en adelante, "PRG"), organiza el presente sorteo denominado “SORTEO STAR WARS ARCADE”, que se registrará por las siguientes bases legales.

2.- Aceptación de las bases

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incumplan cualquiera de los términos y condiciones recogidos en estas bases.

PRG se reserva el derecho a modificar estas bases si las circunstancias lo requieren, informando de dichas modificaciones a través de www.toysrus.es.

3.- Vigencia del sorteo

El sorteo estará vigente desde el 28 de abril de 2025 hasta el 25 de mayo de 2025, ambos inclusive.

4.- Requisitos de participación

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, que realicen una compra de cualquier producto de la licencia oficial de **Star Wars** en las tiendas físicas Toys"R"Us de España, o en la web www.toysrus.es durante el periodo promocional.

No podrán participar empleados de PRG, ni de empresas asociadas, familiares directos de estos, ni colaboradores directos implicados en el desarrollo del sorteo.

5.- Mecánica de participación

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán cumplir de forma acumulativa los siguientes requisitos durante la vigencia de la promoción:

- Realizar una compra de cualquier producto de **Star Wars** en una tienda física Toys"R"Us España, o en la web www.toysrus.es (no existe importe mínimo).
- Comentar en la publicación del sorteo en el perfil oficial de Instagram de Toys"R"Us España (@toysrusesp), mencionando a dos (2) amigos.
- Conservar el ticket o comprobante de compra, que será solicitado en caso de resultar ganador para validar la participación.

Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan con todos los requisitos descritos.

6.- Selección del ganador

Una vez finalizada la vigencia del sorteo, se realizará un (1) sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas recibidas. Se seleccionará:

- **Un (1) ganador para España.**

La selección se realizará de manera aleatoria por el equipo de marketing de Toys"R"Us.

7.- Comunicación a los ganadores y entrega del premio

Los ganadores serán contactados a través de mensaje directo (DM) en Instagram desde la cuenta oficial de Toys"R"Us España (@toysrusesp).

Para validar su condición de ganador, deberán enviar el ticket o comprobante de la compra realizada, que deberá cumplir las condiciones de participación (compra de producto Star Wars durante el periodo de vigencia en tienda física u online).

En caso de no poder validar el ticket o de no contestar en un plazo máximo de 48 horas desde la comunicación, se seleccionará un nuevo ganador.

El premio será enviado al domicilio que indique el ganador en España, en un plazo aproximado de 30 días naturales desde la validación de la participación.

8.- Premio

El premio consistirá en **una (1) máquina arcade tamaño real** de temática Star Wars:

- 1 unidad para un ganador en España.

El premio no será canjeable por dinero en efectivo ni será susceptible de cambio o alteración por parte del ganador.

9.- Ámbito territorial

El presente sorteo tendrá validez únicamente en España.

10.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que existe fraude si se detectan participaciones múltiples de un mismo usuario, falsificación de tickets, datos incorrectos, o cualquier conducta abusiva.

PRG se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que no cumpla estrictamente con los requisitos establecidos.

Asimismo, PRG se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el sorteo en caso de fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.

11.- Protección de datos personales

Con la participación en este sorteo, los usuarios consienten el tratamiento de sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Gestión de la participación en el sorteo.
- Publicación de los ganadores en la cuenta oficial de Instagram de Toys"R"Us España (@toysrusesp).

9.- Protección de datos

Con la participación en el presente sorteo, el participante presta su consentimiento para que los datos que facilite sean publicados en la página de **PRG** en Instagram.

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	PRG Retail Group Spain S.L.U.

Finalidad	Coordinar la participación en los sorteos y sorteos organizados en los canales en redes sociales de PRG Retail Group Spain S.L.U. Los datos personales se conservarán durante un máximo de un año y se usarán exclusivamente para la gestión de dichos sorteos y sorteos.
legitimación	Consentimiento del interesado a partir de 14 años.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o necesidades derivadas exclusivamente de la gestión del sorteo o sorteo.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.
Información adicional	Puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.toysrus.es